

JUAN E. HERNÁNDEZ Y DÁVALOS

COLECCIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA HISTORIA
DE LA GUERRA DE INDEPENDENCIA DE MÉXICO

DE 1808 A 1821

TOMO VI

Coordinación

ALFREDO ÁVILA
VIRGINIA GUEDEA



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
2008

NÚMERO 351

Declaración del don Juan Antonio López

Consecutivamente dichos señores teniendo presente a don José Antonio López juramentado en forma y contestando a las citas que el doctor San Martín le hace en su confesión, dijo: que es cierto que habiendo dado el cabecilla Morelos orden de que las granas que había en las cajas que llamaban nacionales los insurgentes se le aplicasen a don Gabriel Esperón, dio el doctor San Martín providencia para que con atención a las marcas que los zurrones tenían se los aplicasen a sus respectivos dueños como en efecto se ejecutó acordándose el exponente de que en un escrito que para devolución de las referidas granas a don Cristóbal Velarde informó el repetido eclesiástico a su favor, consiguiendo también que mensualmente se le dieran cien pesos mientras se practicaban aquellas diligencias; que le consta al declarante que el citado eclesiástico hizo a los de Oaxaca el bien que pudo cuando estaban allí los insurgentes. Y que esto es lo que puede declarar en cargo del juramento interpuesto en que se afirmó y ratificó leída que le fue esta su declaración, firmándola con dichos señores y el presente escribano.— *Luis Álvarez.*— *Licenciado José Mariano de Nava y Mota.*— *José Antonio López.*— Ante mí *Fernando Hernández.*

La edición del tomo VI de la *Colección de documentos para la historia de la Guerra de Independencia de México de 1808 a 1821* estuvo a cargo de

Edna Sandra Coral Meza
Raquel Güereca Durán
Rodrigo Moreno Gutiérrez
Gabriela E. Pérez Tagle Mercado
Claudia Sánchez Pérez

PROYECTO DGAPA PAPIIT IN402602